



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE TÍTULO DE BACHILLERATO

El título de **Secundaria no** es necesario solicitarlo. Se expide automáticamente, tardando unos 2 o 3 años en llegar

Para solicitar el título de Bachillerato:

Lea con detenimiento la información aquí proporcionada y realice las acciones que se indican para evitar cualquier problema:

1. Cumplimentar el formulario de solicitud de título. No olvide firmarlo
2. Cumplimente ON-LINE el **modelo 046** y abone la cantidad correspondiente en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que aceptan dicho modelo o a través del pago telemático.

Durante el año 2025, el total a ingresar es de **57,19€**.

Reducción de tasas para:

- Beneficiarios de familia numerosa de categoría general: abonarán el 50% de la tasa (28,60€)

Exención de tasas para:

- Beneficiarios de familia numerosa de categoría especial.
- Las víctimas de actos terroristas y sus hijos.
- Discapacidad en grado igual o mayor al 33%.
- Beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital y/o Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.
- Expedición de títulos duplicados por causas imputables a la administración.

Ayuda para la cumplimentación del modelo 046:

- En el apartado **OBLIGADO AL PAGO** ponemos nuestros datos personales.
- En **DATOS GENERALES** marcamos "Autoliquidación" y dentro del recuadro de texto escribimos: "EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE BACHILLERATO"
- En fecha de devengo ponemos la fecha del día que se rellena.
- En importe: **57,19€** (Separado por una coma)
- Marcamos la casilla que hay al lado del importe para que nos apliquen la bonificación por pago telemático (en caso de realizar el pago telemático)
- En Código territorial: **ED18A5** (I.E.S. ALBA LONGA)
- En Concepto de Pago: **0049** (EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES NO UNIVERSITARIOS)

Tras rellenar el MODELO 046, haga clic en **VALIDAR**

Aquí puede optar por **IMPRIMIR** la "Declaración-Liquidación" y realizar el pago en alguna de las ENTIDADES COLABORADORAS o bien realizar el PAGO TELEMÁTICO

IMPORTANTE: no olvide entregar en la Secretaría del Centro toda la documentación (impreso de solicitud del título, resguardos del modelo 046, fotocopia del documento de identidad del alumno/a y, si procede, documento acreditativo para la reducción/exención de tasas. De no hacerlo, su solicitud de título no puede ser tramitada.
